

RESOLUCIÓN CD - FCyT N° 3 9 0 / 1 7 Oro Verde, 2 0 SEP 2017

## VISTO:

La Nota S01:0022917/2017 caratulada Proyecto de Extensión denominado: "Sucesiones y Progresiones Aritméticas y Geométricas para Primero y Segundo Año de las Escuelas Secundarias", presentada por la Lic. Lourdes Pralong, Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

## CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la aprobación del proyecto;

Que la enseñanza es un proceso dinámico, una acción social que compromete a todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje;

Que es necesario proponerles a los estudiantes estrategias y recursos metodológicos con intencionalidad didáctica, a efectos de propiciar el desarrollo de sus capacidades cognitivas, incorporando así conceptualizaciones matemáticas y generando momentos de metacognición;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT Nº 170/09;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde recomienda aprobar el proyecto;

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2017, considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébese el Proyecto de Extensión "Sucesiones y Progresiones Aritméticas y Geométricas para Primero y Segundo Año de las Escuelas Secundarias", a cargo de la Mg. Alba Ziomara Avilé DNI: 17.309.907 (disertante) a realizarse en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifiquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

Abog. CARLOS A. BORDI Secretario Consejo Directivo Facultad de Ciencia y Tecnología U.A.D.E.R Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.